



RESOLUCION R-Nº 00292026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2026

Expte. Nº 22.013/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resoluciones Rectoral Nº 1041-2025 y su modificatoria R-Nº 1185-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 143 a fs. 145 obra el Dictamen del Jurado que intervino en el presente concurso, mediante el cual aconseja por unanimidad un orden de mérito y la designación de la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA, DNI Nº 21.969.982, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a la citada postulante, única participante en las etapas de la prueba de oposición del presente concurso.

QUE se dio cumplimiento al plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no registrándose impugnaciones al citado dictamen.

QUE la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL eleva las actuaciones solicitando la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 33º y 35º de la Resolución CS Nº 230/08 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado obrante de fs. 143 a 145, y promover a la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA, DNI Nº 21.969.982, al cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-Nº 1041-2025.

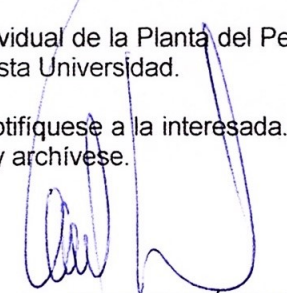
ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

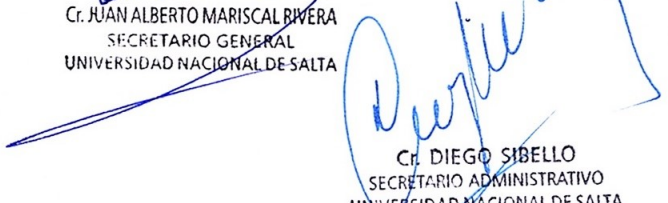
ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta del Personal Docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA